

TEMA 8: LA II REPÚBLICA (1931-1936)

CONTEXTO INTERNACIONAL

La gran depresión que siguió al crack de 1929 hundió las economías nacionales, que hubieron de recurrir al proteccionismo, perjudicando los intercambios con el exterior. Las consecuencias fueron dramáticas y, a la postre, conducirían a la Segunda Guerra Mundial.

En Alemania, el país más perjudicado por la crisis, la miseria y la desesperanza de la población propició el ascenso electoral del Partido Nacional Socialista -nazi- de Hitler, con un programa de nacionalismo agresivo, racismo y antisemitismo; el éxito del nazismo fue paralelo al creciente número de parados: más de 3 millones en 1930 y 6 millones en 1932.

Ignorando el mandato de la Sociedad de Naciones y lo estipulado en el Tratado de Versalles, Alemania inicia una proceso de rearme e invade el territorio desmilitarizado de Renania en marzo de 1936. Otros estados, con pretensiones expansionistas, toman la misma postura: Italia conquista Etiopía en 1935 y Japón la provincia china de Manchuria en 1931.

Ante el avance de los movimientos autoritarios como el fascismo y el nazismo, los partidos socialistas y comunistas europeos proponen, siguiendo las recomendaciones de la Komintern, la formación de Frentes Populares, pactos de las izquierdas que les permitieran llegar al poder y salvaguardar la democracia. Tienen éxito en España y Francia el mismo año: 1936.

En EEUU, el presidente Roosevelt promueve en 1933 el New Deal, un plan para relanzar la producción y reanimar la demanda, con medidas intervencionistas e inversiones públicas.

I.- LA II REPÚBLICA (1931-1936) : CAUSAS, GOBIERNO PROVISIONAL Y CONSTITUCIÓN DE 1931.

1.- CAUSAS

Producida la dimisión de Primo de Rivera, el Rey encargó la tarea del formar gobierno al general Dámaso Berenguer, para cerrar la última página del régimen y volver a la fase anterior a 1923. es decir, al sistema constitucional inaugurado en 1876.

Pero el sistema de la Restauración estaba agotado y el Rey había dado su beneplácito al golpe de estado de septiembre de 1923. Ése fue el error Berenguer, o tal vez el error borbónico: el querer actuar como si no hubiera pasado nada desde el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Los diferentes grupos republicanos suscribieron en agosto de 1930 un acuerdo conocido como el Pacto de San Sebastián, al que se sumaron también los socialistas del PSOE y la UGT.

El Comité Revolucionario, creado tras el pacto mencionado, formó de inmediato un Gobierno Provisional de la República, que habría de recibir el poder tras la desaparición de la Monarquía.

El pronunciamiento en Jaca de los capitanes de aquella guarnición militar García Hernández y Fermín Galán precipitó los acontecimientos. Este pronunciamiento a favor de la república, que se adelantó en algunos días al previsto para mediados de diciembre, fracasó. García y Galán fueron fusilados e inmediatamente detenidos y encarcelados la mayor parte de los miembros del Comité Revolucionario. El día 15, efectivamente, tuvo lugar un golpe militar en la base aérea de Cuatro Vientos (Madrid), que también fracasó, pero que sirvió para decantar masivamente a la opinión pública y a los intelectuales (Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala) a favor de la causa republicana. Estos publicaron incluso un manifiesto de apoyo a la república. Berenguer, dimitió el 14 de febrero de 1931.

El Rey encargó al almirante Aznar la tarea de formar gobierno. Aznar convocó las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

En las municipales fue superior el número de los concejales monárquicos elegidos, pero lo habían sido en las zonas rurales donde todavía no había sido erradicado el caciquismo y donde la naturaleza del voto, pese a ser legal, era menos auténtica.

En las ciudades y núcleos de población importantes, el triunfo republicano parecía indiscutible. Inmediatamente se proclama la República en Eibar.

¿Cómo Fue posible que unas elecciones municipales, en donde además ganaron los monárquicos, trajeran consigo un cambio de régimen? Por el acuerdo tácito que existía entre todas las Fuerzas contendientes en cuanto al carácter plebiscitario de las elecciones. Y ello por varias razones:

a) Porque todos los grupos entendieron que en esta consulta electoral se auscultaba la opinión nacional en cuanto a la opción Monarquía-República.

b) Porque así se hizo saber en los respectivos programas electorales, especialmente por parte de los republicanos.

c) Porque todos eran conscientes de que el voto urbano era un voto más libre, ilustrado y alejado del dominio de los caciques partidarios de la Monarquía.

El día 14 de abril se proclamaba la República en Eibar, donde ondeó oficialmente por primera vez la bandera tricolor republicana. Inmediatamente se desbordó el entusiasmo popular por toda España. En Madrid, el Gobierno Provisional se dirigió al edificio de Gobernación, en la Puerta del Sol, para tomar el poder, e inmediatamente se izó la bandera republicana entre el entusiasmo delirante de las multitudes congregadas.

No se sabe con exactitud la actitud inicial del Rey, aunque parece probable que, durante los días 13 y 14, Alfonso XIII estuvieran evaluando el respaldo con que contaba, especialmente entre las fuerzas armadas, sin encontrar los apoyos que buscaba. De hecho, ni el ejército ni la Guardia Civil intervinieron para reprimir el movimiento callejero. Incluso el general Sanjurjo, que era el director general de la Guardia Civil, se puso a las órdenes del Comité Republicano.

Consciente Alfonso XIII de que contaba con escasos apoyos en el país, suspendió voluntariamente el ejercicio del poder real, según se expresa en el manifiesto que dirige al país. Después se encaminó discretamente hacia Cartagena, donde embarcó rumbo a Marsella camino del exilio definitivo.

2.- PARTIDOS Y FUERZAS POLÍTICAS

La Izquierda

• La izquierda obrera se subdividía en varias fuerzas:

- **PSOE**: Era el principal partido de la izquierda, con 23.000 afiliados en 1930. Además, controlaba a través de la UGT a la mitad de la clase obrera.

Dentro de él era posible distinguir una corriente moderada liderada por Indalecio Prieto, partidaria de colaborar con los republicanos burgueses, y otra más radical, dirigida por Francisco Largo Caballero que desea fortalecer el movimiento obrero para ocupar el poder y establecer un régimen socialista.

- **PCE** (Partido Comunista de España): nacido en 1921 al escindirse el Partido Socialista, quedó fuera de las Cortes Constituyentes. Su influencia era mínima y su estrategia abiertamente revolucionaria. Sus principales dirigentes fueron José Díaz y Dolores Ibarruri (la *Pasionaria*). Durante la Guerra Civil su organización eficaz le convirtió en el primer partido obrero.

- El **POUM** (Partido Obrero de Unificación Marxista): surge en 1935 al fusionarse dos pequeños partidos de inspiración trostkista. Dirigido por Andrés Nin, sólo destacó en Cataluña.

- **CNT** (Confederación Nacional de Trabajadores): se centraba en el sindicalismo rechazando la participación política (defendía la libertad personal, colectividad, rechazo a la autoridad y a la propiedad privada, etc.). Superó el millón de afiliados al iniciarse la República. En 1936 se une al *Frente Popular* y participa política y militarmente durante la Guerra Civil.

Tuvo gran representación en el campo, en torno a los numerosos jornaleros y campesinos sin tierra (*yunteros*).

• La izquierda burguesa estaba representada por **Acción Republicana (AR)**, de Manuel Azaña. Era un minúsculo partido integrado por intelectuales afines a su líder. Y su ideario se basaba en la modernización de las estructuras políticas y sociales del país, sobre un fondo anticlerical, educativo, antimilitar y autonomista.

En 1934, al fundirse con el *Partido Radical Socialista* (liderado por Marcelino Domingo, que se había escindido del partido de Lerroux) y con *ORGA* (de Casares Quiroga, que veremos a continuación) se convierte en **Izquierda Republicana (IR)**.

• La izquierda autonomista estaba constituida por dos partidos:

- **ORGA** (Organización Republicana Gallega Autónoma), de carácter republicano galleguista, cuyo líder era Santiago Casares Quiroga.

- **Esquerra Republicana de Cataluña**, de Francesc Macià y Lluís Companys, defiende un amplio programa de reformas sociales y económicas para Cataluña. Su ideario le sitúa en posiciones cercanas al independentismo catalán.

El Centro:

• El más importante era el **Partido Republicano Radical (PRR)**, de Alejandro Lerroux: que destacaba por su anticlericalismo y demagogia. Fue un partido *bisagra*, que comenzó gobernando con la izquierda y después se inclinó hacia la derecha (*Bienio Radical-Cedista*).

Partidos de Derecha:

- La derecha nacional, que se dividía en varias agrupaciones:
 - **Derecha Liberal Republicana**, de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, defensora del orden, propiedad y catolicismo. Destacó por el cumplimiento de la estricta legalidad constitucional.
 - **Partido Agrario**, de Martínez de Velasco y otros. Representaba los intereses de los grandes terratenientes, por lo que se oponía a la República y a la Reforma Agraria.
 - **Acción Popular**, de José María Gil Robles. El primer intento serio de crear un partido de derechas de ámbito nacional, que aceptó el proceso electoral pero no se integró plenamente en el juego democrático. Más adelante aglutinará a un sector de la derecha bajo las siglas de la **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas), que tendrá gran aceptación en el ámbito rural propietario, gobernando en la segunda mitad de la República. Sus ideas giraban en torno a la defensa del catolicismo, la patria, la unidad, la propiedad y el orden social.
- La Derecha Nacionalista, centrada en dos partidos:
 - El **Partido Nacionalista Vasco** (PNV) que, aunque defendía políticas económicas y sociales de derecha, y siendo católico radical, se alineó con la izquierda para sacar adelante la autonomía regional vasca.
 - La **Lliga Regionalista** en Cataluña, apoyada por los empresarios de esa región. Perdió su liderazgo anterior por la expansión de Esquerra Republicana.
- Derecha monárquica, representada por **Renovación Española**. Partido que fue creado por Antonio Goicoechea y José Calvo Sotelo. Su actividad se centró en el regreso a los valores tradicionales (incluyendo la Monarquía) y en apostar por el autoritarismo.
- Las corrientes fascistas, que giraban en torno a varios grupos minoritarios, entre los que destacaban dos: **Falange Española (FE)**, de José Antonio Primo de Rivera; y las **Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS)**, de Onésimo Redondo.
- El carlismo o tradicionalismo seguía vivo, en defensa de los Fueros, del integrismo católico y del autoritarismo en política. Transformados en **Requetés**, eran partidarios de derribar la República por la fuerza.

3. LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DEL GOBIERNO PROVISIONAL (abril a diciembre de 1.931).

3.1. Las fuerzas políticas. Los resultados de las elecciones municipales de abril del 31 habían dado la victoria a republicanos y socialistas en las principales ciudades; sus consecuencias más inmediatas fueron el exilio del rey y la formación de un gobierno de coalición de carácter provisional a cargo de miembros del Comité Revolucionario que habían sido excarcelados. En dicho gobierno, que asume la misión de convocar Cortes Constituyentes, están representados:

- La derecha liberal republicana, con Alcalá Zamora (presidente) y Miguel Maura.
- Los radicales, con Lerroux y Martínez Barrio.
- La izquierda liberal republicana, con Azaña, Albornoz y Marcelino Domingo.
- Los socialistas, con Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Largo Caballero.
- Los regionalistas, con el gallego Casares Quiroga y el catalán D'Oliver.

El programa político que se comprometió a llevar a cabo este gobierno estaba basado en el Pacto de San Sebastián (agosto, 1.930), cuyos puntos esenciales eran: reforma agraria, libertad de cultos y respeto a la propiedad privada. Entre sus compromisos principales estaban: la formación de Cortes Constituyentes y la concesión del Estatuto de Autonomía a Cataluña.

Fuera del poder quedaron: comunistas, anarquistas, derecha monárquica, Lliga Catalana, tradicionalistas y Partido Nacionalista Vasco.

3.2. Los problemas del país y las primeras medidas del gobierno. El gobierno provisional ha de hacer frente a los siguientes problemas:

a) Problemas laborales. El problema agrario

El objetivo era mejorar las condiciones sociales de los trabajadores agrarios y paliar el desempleo.

Con Largo Caballero como ministro de Trabajo se aprueban:

- *Decreto de Términos Municipales*, que obliga a los patronos a contratar prioritariamente a jornaleros del término donde se halle la finca. Se intentaba así reducir el paro rural, muy acusado en el sur de España.

- *Decreto de Laboreo Forzoso*, que impedía el abandono de cultivos por los propietarios contrarios a la República, bajo pena de confiscación de las fincas.

- La *Ley de Contratos de Trabajo*. Daba prioridad a los convenios o contratos colectivos en las empresas y ramas industriales para establecer las condiciones de trabajo. Para ello, era esencial que los trabajadores se asociaran en sindicatos que negociaran con la patronal y dialogaran con las autoridades. Esta medida favorecía a la UGT, que vio crecer considerablemente el número de afiliados en los años treinta. La influencia de este sindicato aumentó, sobre todo, en el campo a partir de la creación en 1930 de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT).

- *Decreto de Jurados Mixtos* (a semejanza de los Comités Paritarios) para arbitrar sobre los conflictos laborales, salarios mínimos, horarios de trabajo (8 horas), etc. Los Jurados Mixtos del Trabajo Rural posibilitaron el alza de salarios campesinos.

- Seguros de accidentes de trabajo y de paro forzoso, vacaciones pagadas, etc.

- Prohibición temporal del desahucio de arrendatarios por impago.

Con el Decreto de Términos se perjudicó a los inmigrantes de Portugal y Galicia; con el de Laboreo se dañó a los propietarios en un tiempo de descenso de precios agrícolas en el mercado internacional, por lo que hubiera sido más provechoso dedicar la tierra a la ganadería.

A pesar de estas medidas sociales del gobierno, los anarquistas de la C.N.T. radicalizan su postura y provocan una huelga en la Telefónica en el mes de julio, y la F.A.I. comienza a preparar la revolución social. Cuando se abrieron las sesiones de las Cortes Constituyentes, cenetistas y comunistas decidieron una huelga general.

Visto como un atentado por los propietarios.

b) Problemas de orden público.- Ante la amenaza de organizaciones políticas y sectores sociales contrarios a la República (conflictos y huelgas, paralelos al enfrentamiento con el régimen), que preconizaban la insurrección, el gobierno aprobó el 20 de octubre de 1931 la Ley de Defensa de la República. Esta Ley iba dirigida a periódicos que difundieran noticias perturbadoras de la paz social o hicieran apología del régimen monárquico; se aplicaba asimismo contra la tenencia ilícita de armas, las huelgas salvajes, la coacción laboral, las subidas injustificadas de precios, la negligencia de funcionarios, etc. Las penas que se imponían eran multas, destierro o pérdida de empleo público. El máximo responsable de la aplicación de la Ley era el ministro de Gobernación, y las víctimas solían ser anarquistas, comunistas y monárquicos.

c) El problema religioso.- Enfrentamiento entre anticlericales y católicos. Cuando el ministro de Instrucción Pública, M. Domingo suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas y pretende la separación Iglesia-Estado, el cardenal primado Pedro Segura arremete en una pastoral contra la política laicista del gobierno. Esta reacción provoca su expulsión de España y la quema de iglesias y conventos en las principales ciudades españolas. Este atentado contra edificios religiosos está relacionado también con choques callejeros entre miembros del Círculo Monárquico Independiente y grupos de izquierda.

d) El problema militar.- Excesivo número de mandos (21000 jefes y oficiales), en proporción al de soldados (84000).

Manuel Azaña, ministro de la Guerra, llevó a cabo una reforma del Ejército dirigida a reducir el número de oficiales y mejorar su organización y equipamiento. Suprimió los grados de capitán general y teniente general, y cerró la Academia militar de Zaragoza, dirigida por Franco, medidas con las que se aseguraba un ejército leal a la República.

Se obligó a los militares a jurar fidelidad a las instituciones republicanas, y se pasó a la reserva con el sueldo íntegro a jefes y oficiales que lo solicitaron. Suprimió los ascensos irregulares de la Dictadura.

Visto como un atentado contra sus derechos por los oficiales.

e) El problema catalán.- Reivindicación de la autonomía. Maciá, dirigente de Esquerra Republicana, había proclamado la República Catalana el catorce de abril, lo que obliga al gobierno del Estado a negociar con los nacionalistas el establecimiento de un órgano de gobierno autónomo, la Generalitat, y a comprometerse a sacar adelante el Estatuto de Autonomía, que sería aprobado antes, el 2 de agosto de 1931, en plebiscito.

El proyecto vasco fue paralizado por excesivamente religioso y conservador

f) El problema del atraso cultural.- En mayo se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas, para la difusión cultural, dirigido sobre todo al mundo rural. Fue presidido por Bartolomé Cossío. Las actividades se referían al cine, la lectura, el guiñol, audiciones musicales, etc., que llevaban a cabo, de forma voluntaria: artistas, docentes, estudiantes universitarios. Se pusieron en marcha además, numerosas bibliotecas rurales.

Legislación educativa hecha por Domingo. Se crearon 7000 plazas de maestro, se construyeron 6500 escuelas, se elevó el salario de maestro. Se trataba de sustituir a la Iglesia como poder educador en el país reduciendo así su influencia a la vez que se intentaba reducir el alto grado de analfabetismo existente.

4. LA CONSTITUCIÓN DE 1.931.

En junio de 1.931 se celebran, por sufragio universal, elecciones a Cortes Constituyentes. Ganan socialistas (mayoría de escaños) y republicanos, habiéndose retraído los monárquicos y alfonsinos. La participación sobrepasó el 70%.

Para celebrar estas elecciones se aprobó una ley electoral que recogía la ampliación del censo a los varones mayores de 23 años, sustitución de los pequeños distritos de la Monarquía por circunscripciones provinciales y de grandes ciudades, un nuevo sistema para la atribución de escaños (que favorecía a la lista mayoritaria). Estos cambios junto a la posibilidad de una segunda vuelta electoral, contribuían a combatir el caciquismo, pero también eliminaban a las minorías y acentuaban las diferencias de la composición parlamentaria de una elección a otra.

Además, las mujeres pudieron presentarse como candidatas y dos de ellas -Clara Campoamor por el Partido Republicano Radical y Victoria Kent por el Partido Radical Socialista- resultaron elegidas diputadas.

Una comisión parlamentaria presidida por el socialista Jiménez de Asúa elabora el proyecto constitucional que, una vez aprobado, se promulga en el mes de diciembre.

La Constitución, publicada el 09/12/1931, recibe influencias de las siguientes: la alemana de la República de Weimar de 1.919 (en cuanto al diseño del sistema parlamentario); la mejicana de 1.917 (en cuanto a derechos sociales y económicos) y; la austríaca de 1.929 (en cuanto a justicia constitucional). Consta de 9 títulos y 125 artículos. Es de características progresistas. Sus principales rasgos son:

a) Disposiciones generales. Definición del Estado como República democrática de trabajadores de toda clase, soberanía popular, aconfesionalidad religiosa y respeto a la autonomía de los municipios y regiones.

b) Declaración de derechos y libertades políticas, económicas, sociales y culturales. Es una amplia relación de la que sobresalen: el voto femenino, sufragio universal para mayores de 23 años, el matrimonio civil y el divorcio, la secularización de cementerios, el derecho al trabajo y a la educación, y la subordinación del derecho de la propiedad privada al interés público (posibilidad de expropiación).

c) Regiones autónomas. Se permite su formación y, a tal fin, se indican detalladamente los pasos a seguir para la aprobación del Estatuto, y la distribución de competencias entre los gobiernos central y autónomo.

d) División de poderes plena:

El **poder legislativo** residía en un parlamento unicameral elegido cada 4 años por sufragio universal directo de mayores de 23 años. Tiene la función legislativa, presupuestaria y el control político del gobierno.

El **poder ejecutivo** recaía en el gobierno y en el presidente de la República que ostentaba gran poder. Éste era elegido cada 6 años, nombraba al presidente de Gobierno, tenía el derecho de veto y podía suspender y disolver las Cortes, pero siempre bajo determinadas condiciones (dos veces como máximo).

El **poder judicial** recaía en los tribunales independientes que tenían como cabeza al Tribunal Supremo. Finalmente destaca la creación de un Tribunal de Garantías Constitucionales que se encargaba de vigilar la constitucionalidad de las leyes, resolver contenciosos entre el poder central y las regiones autónomas y garantizar los derechos individuales mediante el recurso de amparo. Todo ello reforzaba la idea de un poder judicial independiente y democrático (creación de los jurados populares).

En Disposición Transitoria se recogió la Ley de Defensa de la República, de 20-10-1931.

Uno de los principios básicos de la Constitución fue su laicismo, desarrollado en los artículos 26 y 27 sobre las relaciones Iglesia-Estado y la libertad religiosa : se establece la disolución de las órdenes religiosas que obedezcan a otra autoridad distinta a la del Estado (Compañía de Jesús), cuyos bienes serán nacionalizados; y a las demás órdenes se les prohíbe ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. Desaparece el presupuesto de clero y culto. Cuando estos artículos de la Constitución se aprueban, presentan la dimisión el presidente Zamora y el mto. de la Gobernación Maura, pasando Azaña a asumir la presidencia de la República y el ministerio de la Guerra.

La Constitución era muy avanzada, pero no fue una ley pactada ni consensuada por todos los grupos políticos. Fue una Constitución de izquierdas que recogía, en esencia, las ideas de socialistas y republicanos. Al sentirse marginada y perjudicada, la derecha no vio con buenos ojos su desarrollo y aplicación. Cuestiones como los artículos religiosos, la función social de la propiedad o el derecho a las autonomías fueron rechazadas en mayor o menor medida y crearon malestar social en amplias capas de población.

Algo similar ocurrió con la extrema izquierda que tenía como único objetivo la “revolución social” frente a una Constitución que afirmaba una “república burguesa”.

II.- LA II REPÚBLICA (1931-1936): EL BIENIO REPUBLICANO-AZAÑISTA (1931-1933).

Tras aprobarse la Constitución del 31, Alcalá Zamora es nombrado presidente de la República y Azaña jefe de un gobierno de coalición del PRRS, AR y PSOE, apoyado por regionalistas de izquierda catalanes y gallegos. Se prescindió de los radicales porque no querían compartir el poder con los socialistas.

El gobierno de Azaña intentó profundizar en las reformas ya emprendidas, que afectaban a los principales problemas del país (militar, social, agrario, nacionalista, religioso), pero se encontró con problemas desde el principio; el primero de ellos fue el pronunciamiento militar en Madrid y Sevilla llevado a cabo por el general Sanjurjo, Director General de Carabineros, en agosto de 1.932, que fue respaldado por los carlistas. Fracasó gracias a la intervención del gobierno y de los trabajadores sevillanos, que decidieron responder con una huelga general al estado de guerra que impuso el general.

El intento de golpe de Estado soliviantó los ánimos en el gobierno, que aceleró la aprobación de la Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía para Cataluña.

a.- La Reforma Agraria.

A pesar de las medidas iniciadas por el gobierno provisional, y continuadas ahora bajo el ministerio del socialista Largo Caballero (“Ley de contratos de trabajo”; “Ley de Jurados Mixtos”, regulación del derecho de huelga, pensiones, invalidez), la conflictividad laboral y la inestabilidad social fueron en aumento (700 huelgas en 1931 y 1200 en 1933). Las causas de este proceso son múltiples: la incidencia de la crisis económica de 1929; la negativa de la CNT a utilizar mecanismos de conciliación y la resistencia de los patronos a aceptar las decisiones de los jurados mixtos.

Para intentar rebajar esta tensión en el campo, una de las zonas más conflictivas, el gobierno provisional ya había adoptado un aserie de medidas que mejorasen las condiciones laborales de los trabajadores. Ahora se proponía abordar las causas del problema mediante una reforma agraria en lo que sería uno de los proyectos más ambiciosos de todo el bienio.

Su objetivo era corregir la desigual distribución de la propiedad de la tierra. El 1% de los propietarios poseía el 50% de la tierra; más del 33% de las propiedades eran latifundios mayores de 250 has.; existían 2 millones de obreros agrícolas sin tierras mientras que sólo unas 10.000 familias poseían más de la mitad de las tierras. Este problema, además, se encontraba localizado fundamentalmente en amplias zonas de Andalucía, la meseta sur y Extremadura.

Con la reforma agraria se pretendía:

- Reparto de propiedades entre campesinos para reducir la conflictividad social en el campo y conseguir apoyos para la República
- Anulación del poder económico de los grandes terratenientes, opuestos en su mayoría al Gobierno
- Incremento de la producción del sector agrario y elevación de los niveles de renta y consumo del campesinado para estimular la actividad industrial española a la vez que se reducía el paro

Para llevar a cabo estas medidas se aprobó la Ley de Bases de la Reforma Agraria, el 9 de septiembre del 32, siendo ministro M. Domingo, tras una larga discusión en el parlamento por la oposición de los grupos de la derecha.

La Ley preveía dos tipos de medidas:

- Expropiación sin indemnización de las propiedades de los que habían respaldado el pronunciamiento de Sanjurjo, las de los señoríos y las de los Grandes de España.
- Con indemnización las tierras ofrecidas voluntariamente, las que habían sido compradas con fines especulativos, las de un sólo propietario que supongan más del 20% de la renta municipal, las que no eran cultivadas por sus dueños, las que no estaban siendo regadas, las incultas y las que venían siendo arrendadas durante los últimos doce años.

Se fundó el Instituto de Refoma Agraria para hacer el registro de las propiedades expropiables; luego, el I.R.A. las pasaba a las Juntas Provinciales y éstas a las Comunidades de campesinos, que decidían si el régimen de explotación debía ser individual o colectivo.

Los resultados fueron decepcionantes. De los varios millones de hectáreas expropiables de los latifundios, sólo se habían expropiado realmente 116.837, y de entre 60.000 y 70.000 familias que se había programado instalar al año, sólo se habían concedido tierras a 12.260.

La causa del fracaso de la reforma fue la complejidad de la ley: excesiva burocracia, la falta de estudios previos (se tardó un año en hacer el inventario de bienes expropiables), oposición de C.N.T. y luego de F.N.T.T. por el ritmo y alcance de la ley, oposición de los grandes propietarios que se atraen a los pequeños campesinos de la zona norte aprovechando la debilidad de la coalición gubernamental.

Todo lo cual provocó la lentitud de los asentamientos de colonos, lo que agudizó el descontento entre los jornaleros, que llevarán a cabo ocupaciones espontáneas y levantamientos (Casas Viejas, enero de 1933; Castilblanco) y se orientarán hacia la CNT. Los intentos del gobierno por paliar la situación a través de medidas como el “Decreto de intensificación de cultivos” de noviembre de 1932 (las tierras no cultivadas se cedían por dos años a campesinos sin tierras) no consiguieron calmar los ánimos.

Y, por otro lado, creció el malestar en los propietarios (no solamente entre los grandes terratenientes sino también entre la clase media propietaria, que se sintió amenazada al extenderse la reforma por todo el país), asustados además por el miedo a la revolución.

En definitiva, la reforma agraria resultó un fracaso que no contentó a casi nadie y radicalizó la situación social en las zonas rurales.

b.- La Reforma Militar. El ministro de la Guerra, M. Azaña, prosiguió la modernización del Ejército, dotándolo de material adecuado. Se fundó el Cuerpo de Suboficiales y del la Guardia de Asalto (policía urbana). Este último cuerpo estaba encargado del orden público, dejando a la Guardia Civil el control del medio rural (en 1931 había 30000 guardias civiles frente a 10000 policías de asalto). Se suprimieron los tribunales de honor y se derogó la ley de jurisdicciones. Se redujo el presupuesto militar y las plantillas. Azaña intentó reformar el sistema de acceso, para dar primacía a los estudios y exigir la formación para el ascenso.

c.- El problema religioso. Por decreto de 1932 se disolvió la Cía. de Jesús (a causa de su voto de obediencia al Papa) y se confiscaron sus bienes. Otros decretos desarrollaron el contenido de la Constitución del 31, como la secularización de cementerios, el matrimonio civil y el divorcio. En 1933 la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas reguló el culto público, suprimió los subsidios a la Iglesia, nacionalizó su patrimonio, y le prohibió el ejercicio de actividades comerciales, docentes (la Iglesia era propietaria de casi 5000 escuelas de Educación Primaria y 300 de Secundaria) e industriales. Todo esto, además de la prohibición del crucifijo en las escuelas y la eliminación de la asignatura de religión, elevó la tensión entre la Iglesia y gobierno y desembocó en enfrentamientos entre los católicos y el gobierno de la República. El Papa Pío XI emitió en junio del 33 la Encíclica Dilectísima Nobis, condenando el espíritu “abiertamente anticristiano” del régimen español.

d.- El problema regionalista.

La Constitución de 1931 proclama a España como un “Estado integral”, no federal ni centralista, que admite la posibilidad de un estatuto de autonomía y la creación de gobiernos autónomos así como la cooficialidad de algunas lenguas como el catalán. Ello daba la posibilidad de conceder la autonomía a aquellos territorios que lo solicitasen. Era una medida dirigida especialmente a Cataluña y el País Vasco.

El 14 de julio, la Generalitat presentó un proyecto de estatuto de autonomía (*Estatuto de Nuria*), que fue aprobado en referéndum popular en agosto con el 99 % de votos afirmativos y que, con leves retoques, sería aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932. Era un intento por solucionar el problema territorial. El estatuto contó con la oposición de la derecha que veía amenazada la unidad de la patria.

El Estatuto catalán establecía que:

- Cataluña se convertiría en una región autónoma dentro de la República española.
- Contaría con Gobierno propio o Generalitat, formado por el Presidente, el Parlamento Catalán y un Consejo de Gobierno.
- Sus competencias serían bastante amplias (transporte, beneficencia, sanidad y derecho civil), compartiendo otras con el propio Estado, que se reservaba los poderes fundamentales.
- El catalán y el castellano serían idiomas cooficiales.
- La región tendría su propio himno y bandera.

Las 1ª elecciones al Parlamento catalán (noviembre 1932), fueron ganadas por Esquerra Republicana de Catalunya. Macià fue elegido Presidente de la Generalitat, sustituido a su muerte (diciembre de 1933) por Lluís Companys.

El siguiente paso sería el estatuto vasco, solicitado por el PNV y su líder José Antonio Aguirre, que posteriormente se convertiría en el primer *lehendakari*. Tuvo sin embargo que esperar hasta octubre de 1936, una vez iniciada la guerra. Establecía las mismas competencias que en Cataluña y la cooficialidad del euskera.

El Estatuto gallego llegó a ser redactado y apoyado en votación popular. La guerra impidió su tramitación en las Cortes.

e.- La reforma del sistema educativo. El Estado pretendía crear una educación mixta, laica, obligatoria y gratuita. Estaban convencidos de que la mejora de la enseñanza y la erradicación del analfabetismo eran esenciales para conseguir la modernización de España. Por este motivo, el gobierno incrementó en un 50% el dinero destinado a gastos educativos, emprendió la construcción de 13.500 escuelas, ordenó la contratación

de cientos de nuevos profesores, impulsó la enseñanza mixta en las aulas de primaria (para escándalo de la derecha), introdujo cambios para fomentar la enseñanza secundaria y se preocupó de potenciar la investigación en los niveles universitarios.

f.- Los conflictos. Las condiciones en las que tuvo que gobernar la izquierda durante este Bienio no fueron la adecuadas para consolidar las reformas que el país necesitaba a fin de modernizar sus estructuras. Por una parte se dejaron sentir los efectos de la depresión del 29, por otra hubo un enfrentamiento social cada vez más cruento entre derechas e izquierdas.

Para conseguir el progreso económico en este país era preciso aumentar la producción y, consecuentemente, que hubiera un amplio mercado de consumidores. Por eso se intentó convertir a una gran masa de jornaleros en cultivadores propietarios por medio de las medidas agrarias y, además, se incrementaron los salarios, lo que provocó un aumento de costes productivos, precisamente en un tiempo de reducción de precios y salarios a causa de la crisis económica internacional. A causa de esta política económica, en 1.932 hubo suspensiones de pago, los bancos disminuyeron sus beneficios, con lo que dejaron de invertir en la industria, y empezó a crecer alarmantemente el número de parados (más de 400.000 en 1.932, la mitad de ellos del sector agrícola) La situación se agravó con el regreso de inmigrantes. Las consecuencias fueron la reclamación de tierras y las huelgas, sobre todo en Andalucía, respaldadas por los anarquistas.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (sindicato socialista) de Badajoz llamó a la huelga general a fines de diciembre del 31 contra el gobernador civil y la Guardia Civil por su connivencia con los propietarios, y así, en Castilblanco se produjo un enfrentamiento entre campesinos y fuerzas del orden, con el resultado de 4 guardias y un campesino muertos. Después siguieron los enfrentamientos en Logroño (Arnedo), Extremadura, C. Real (Castellar de Santiago), Valencia, etc. El conflicto más grave tuvo lugar en enero del 33 en Casas Viejas. En esta aldea gaditana, los campesinos, alentados por las consignas anarquistas, invadieron fincas y se enfrentaron a guardias de asalto, con el resultado de veinte civiles y tres guardias muertos.

A partir de estos sucesos aumentó la crispación en el campo (ocupaciones de tierras, manifestaciones, enfrentamiento entre campesinos y fuerzas del orden) y se extendió a la cuenca minera del Alto Llobregat, donde en varios pueblos los anarquistas de la FAI tomaron Ayuntamientos y proclamaron el comunismo libertario.

Desde 1.932, CNT, FAI y PCE optan por seguir una línea revolucionaria en clara beligerancia con el gobierno. Mientras tanto, la derecha se reestructura con líderes como Gil Robles (Acción Popular y luego CEDA), Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo (JONS).

En 1.933, a la grave crisis económica se sumaba el hecho de que el PSOE se iba decantando cada vez más por la vía revolucionaria, mientras que la derecha parlamentaria obstruía sistemáticamente las reformas en el campo español.

En primavera, las derechas triunfaron en las elecciones municipales y en septiembre el gobierno perdió las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales; entonces, A. Zamora retiró la confianza a Azaña y encomendó la formación de un nuevo gobierno, primero a Lerroux, quien fue rechazado por las Cortes, y luego a Martínez Barrio (ministro. de la Gobernación), que convocó elecciones para noviembre, entre otras razones tratando de evitar un enfrentamiento entre la Iglesia y la República al ejecutarse las directrices de la Ley de Congregaciones al comienzo del nuevo curso escolar.

Resumen del Bienio Progresista

- a) Frecuentes alteraciones del orden público.
- b) Conflictivas relaciones entre el Estado y la Iglesia.
- c) Reforma inacabada del Ejército.
- d) Tensiones regionalistas, especialmente en Cataluña.
- e) Insuficiencia en la aplicación de la Reforma Agraria.
- f) Falta de política de pleno empleo y distanciamiento del proletariado.
- g) Amenaza de autoritarismo por parte de la derecha.

III.- EL BIENIO RADICAL-CEDISTA (noviembre 1.933 a febrero 1.936).

En medio de un clima de agitación social revolucionaria alentada por los sindicatos y una crispación política creciente, se celebran las elecciones de 1.933.

Las izquierdas se presentaron divididas; los radicales se unieron a la derecha en muchas provincias; la CNT llamó a la abstención y; en la derecha había surgido una coalición fuerte: la CEDA, liderada por Gil Robles.

Los partidos con mayor número de escaños fueron: la CEDA (115), el Partido Radical (102) y el PSOE (60). Las derechas sumaron 217 escaños por 99 las izquierdas y 156 el Centro. Entre las causas de la derrota de la izquierda destacamos: mayor abstención que en 1.931 (siguiendo las consignas de la CNT), voto femenino (ejercido por primera vez), descontento popular por la labor realizada por la República azañista y la propia desunión con la que concurrieron a las elecciones, ya que la legislación electoral favorecía a las coaliciones.

En diciembre se formó el gobierno Lerroux con mayoría de radicales y apoyo de la CEDA. El hecho de que la CEDA no se declarara republicana y se mostrara ambigua con respecto al futuro del régimen complicó extraordinariamente la formación de los gobiernos. Por ello, hasta octubre de 1934 estos tuvieron un claro predominio radical, presididos por Lerroux, aunque estuvieron respaldados por los votos de la CEDA, a la que los republicanos de centro hicieron todo tipo de concesiones. Finalmente, no quedó más remedio que incluir a la CEDA en el Gobierno.

El propósito de la nueva mayoría era rectificar la legislación republicana anterior, pero el primer problema se lo dio la CNT, al desencadenar en diciembre la insurrección armada en Aragón, Rioja y Andalucía. El gobierno llevó a cabo una dura represión y cerró los locales y periódicos anarquistas.

a.- Disposiciones del Gobierno conservador.

- Se derogó la Ley de Términos Municipales.
- Se prosigue el programa de Reforma Agraria y en 1.934 se establecen más campesinos que durante el período anterior, a pesar de lo cual entre 1932 y 1934 sólo se asentaron 12000 familias.
- Una Ley de Amnistía devolvió las tierras a la nobleza, confiscadas en 1932.
- Se anula, en parte, la legislación laboral que Largo Caballero había implantado.
- Se frena el proceso autonómico, paralizándose el Estatuto Vasco.
- Se frena el proceso de secularización de la enseñanza y la construcción de escuelas
- Los nombramientos militares favorecerían a los *africanistas* y a los oficiales monárquicos.
- El programa de construcción de obras públicas queda, prácticamente, paralizado.

b.- La revolución de octubre de 1934.

La labor de los gobiernos radicales acentuó el malestar de las izquierdas, ahora en la oposición. En amplios sectores de la misma se consideraba el fin de la alianza con la burguesía y la necesidad de prepararse para la revolución (posición defendida por Largo Caballero en el PSOE).

En abril la mayoría parlamentaria votó la Ley de Amnistía para los sublevados de Sanjurjo. Contrarios a ella, A. Zamora la firmó pero Lerroux dimitió, siendo sustituido por el también radical Ricardo Samper.

A este hecho se unió el aumento de la conflictividad entre el Estado y los nacionalismos periféricos. En el caso vasco por el freno a la aprobación del estatuto de autonomía. Y en el caso catalán debido a la aprobación por el *Parlament*, apoyado por el Gobierno Samper, de la "Ley de contratos de cultivo" que permitía a los *rabassaires* (arrendatarios) el acceso futuro a la propiedad de las tierras arrendadas lo que fue declarado inconstitucional por el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Este incidente provocó una crisis gubernamental que en octubre llevó a Lerroux otra vez a la jefatura del Gobierno, pero ahora hizo entrar en él a tres cedistas.

La situación internacional acentuó los temores hacia un gobierno que era apoyado por un partido, la CEDA, que nunca había hecho explícita su defensa de la República y del que se temía un giro autoritario y conservador como el ocurrido en Austria o en con la subida al poder de Hitler.

La incorporación al gobierno de Lerroux de 3 representantes de la CEDA (carteras de Agricultura, Justicia y Trabajo) supondrá un retroceso de las reformas sociales emprendidas durante el Bienio Progresista y tibiamente mantenidas por el gobierno conservador, como por ejemplo la reforma agraria. Esta remodelación gubernamental equivalía a una declaración de guerra contra partidos y sindicatos de izquierda que, al día siguiente de producirse, el 5 de octubre, iniciaron la revolución.

La sublevación fue un fracaso en la mayor parte del país. Solo tuvo cierta importancia en Madrid, Vizcaya, Barcelona y Asturias siendo sofocados rápidamente por el ejército los focos huelguísticos y detenidos los líderes obreros (Largo Caballero).

El movimiento insurreccional contó con el apoyo de la Generalitat, el PCE y la CNT (ésta solo en Asturias) y se redujo a una huelga general política en las grandes ciudades. En algunos casos, el conflicto se prolongó hasta una semana y se produjeron conatos de insurrección armada de las milicias socialistas.

En Cataluña, Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española. La respuesta del Gobierno fue suspender el Estatuto de Autonomía, bombardear la Generalitat y detener al Gobierno nacionalista.

En Asturias el protagonismo fue de los mineros, llamados a la huelga por los socialistas de la UGT, que recibieron la colaboración de anarquistas y comunistas. Se formó un frente común llamado Unión de Hermanos Proletarios (anarquistas, socialistas, comunistas y trotskistas), que dirigió las operaciones, consistentes en la ocupación de cuarteles de la Guardia Civil en las cuencas mineras; sitiaron Oviedo y cayeron en su poder Avilés y Gijón. Los mineros se adueñaron de la región durante dos semanas, colectivizaron los medios de producción y llegaron a abolir el dinero. Sólo pudieron ser sometidos por la intervención del ejército de África, al mando del general Franco y el coronel Yagüe. El balance fue de más de cuatro mil muertos y 30.000 detenidos.

Las consecuencias de la revolución de octubre fueron muy graves. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- La derecha antiliberal percibió estos hechos como la confirmación de que el movimiento obrero preparaba una revolución a la que los republicanos burgueses, demasiado débiles, no podrían hacer frente. Como, además los partidos centristas republicanos se negaron a ejercer la represión implacable que les exigía la CEDA, esta reafirmó su convicción de que la única salvación estaba en el ejército.

La Iglesia juzgó el movimiento asturiano, en particular, como una insurrección anticatólica, ya que en ella murieron violentamente más de treinta religiosos, que fueron considerados mártires.

- Las organizaciones obreras sufrieron una dura represión: la mayoría de sus dirigentes fueron encarcelados (como Largo Caballero) o huyeron (como Prieto); sus diarios y locales fueron clausurados, y se apresó a un total de 30000 trabajadores.

Muchos patronos aprovecharon la situación y anularon los contratos de trabajo firmados, con lo que miles de obreros, conocidos como los repesaliados, fueron despedidos en todo el país.

- La indignación que generó esta represión y las voces que solicitaban amnistía contribuyeron considerablemente a acercar las posturas de las formaciones de centro-izquierda.

Azaña se convirtió en un mártir político debido a la persecución gubernamental que sufrió, ya que fue acusado de conspirar e incluso llegó a ser encarcelado durante una temporada. Formó, además, un nuevo partido, Izquierda Republicana (1934), en el que se integró la ORGA, liderada por Casares Quiroga y miembros del desaparecido Partido Radical-Socialista. Martínez Barrio constituyó también un nuevo grupo, Unión Republicana (1934), compuesto por radicales y radical-socialistas.

c.- Evolución de los acontecimientos tras la revolución de Octubre.

Después de acabar con los movimientos revolucionarios citados, el Gobierno indultó a los responsables y mantuvo la supresión del Estado Catalán.

Por lo que respecta a la reforma agraria, ésta no se paralizó de momento, a pesar de la presencia en el gobierno de la CEDA, y así se promulgó una Ley de protección a yunteros y pequeños labradores, que prorrogaba por un año el disfrute provisional de la tierra que se había concedido durante el Bienio anterior mediante el Decreto de Intensificación de Cultivos. Sin embargo, el proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos, que permitía comprar la tierra después de doce años de su explotación, no salió adelante por la oposición de la CEDA. En mayo de 1935 se endureció la política agraria con la Ley de Reforma de la Ley de Bases de la Reforma Agraria, llamada comúnmente la Contrarreforma Agraria, por la cual se suprimía el inventario de fincas expropiables y las expropiaciones sin indemnización.

En el ámbito político destaca la proposición de Lerroux a las Cortes, en julio de 1935, de una reforma de la Constitución que contemplaba: la anulación del principio de socialización de la propiedad privada, el establecimiento de un Senado y la reforma de los artículos 26 y 27. Luego, la impotencia del Gobierno para hacer frente a la crisis económica, el elevado número de parados (800.000 en noviembre), la conflictividad social y los escándalos del estraperlo (Nombre de una ruleta trucada que introdujeron en España, donde el juego estaba prohibido, dos personajes llamados Strauss y Perlo. Para conseguirlo, sobornaron a políticos vinculados al Partido Radical. El estraperlo funcionó en San Sebastián y Palma de Mallorca) y de Nombela (El inspector general de colonias Antonio Nombela denunció una indemnización, que estimaba abusiva, con la que el gobierno Lerroux quiso pagar a la Cía. de África Occidental. Realizada una investigación en el Parlamento, se rebajó sustancialmente la cantidad y se votó la culpabilidad política en el asunto del subsecretario de la Presidencia Moreno Calvo, y aunque Lerroux fue exculpado, los radicales perdieron el apoyo de la CEDA), pusieron fin a este Bienio. El estraperlo obligó a Lerroux a dimitir en septiembre del 35. Le sustituyeron, primero Chapaprieta, que salió del gobierno a causa del asunto Nombela, y después Portela

Valladares (ambos republicanos conservadores), quien disolvió las Cortes y convocó elecciones generales para febrero del 36.

Resumen del Bienio radical-cedista (Tamames)

- a) No mejoró el orden público.
- b) Empeoró el problema regional.
- c) La contrarreforma agraria provocó tensiones en Andalucía y Extremadura.
- d) Mejoraron las relaciones Iglesia-Estado.
- e) Se suprimieron algunas reformas militares, se nombró a generales antirrepublicanos y se amnistió a Sanjurjo y demás sublevados en agosto del 32.
- f) Se evolucionó hacia el autoritarismo.

IV.-LAS ELECCIONES DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR. LA CONSPIRACIÓN MILITAR.

El 15-1-36 se firmó el Pacto del Frente Popular entre Izquierda Republicana, Unión Republicana (partido del ex-radical Martínez Barrio), PSOE, PCE, POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista, trotskistas) y sindicatos de izquierda, excepto CNT. Era una alianza no exclusiva de España, que surgió a iniciativa de la III Internacional -comunista- necesaria para enfrentar el avance del fascismo en la Europa de los años treinta.

El FP. español proponía principalmente: respetar a la Constitución del 31, la amnistía para los delitos políticos y sociales, acelerar la Reforma Agraria, practicar una política industrial proteccionista para superar la depresión económica, llevar a cabo un programa de obras públicas para sustituir la falta de iniciativa privada, una reforma fiscal y acelerar la inversión en la enseñanza. No se proponía pues, un programa revolucionario que incluyera nacionalizaciones o cambios estructurales profundos.

Por las derechas, desunidas, participaron en las elecciones, entre otras, las siguientes formaciones: Bloque Nacional (Calvo Sotelo), CEDA (Gil Robles) y FE-JONS (J.A. Primo de Rivera).

Las elecciones de 1936 fueron una victoria aplastante para las candidaturas del Frente Popular (242 frente a 124 escaños aproximadamente), lo que se explica por el apoyo anarquista a la coalición (la abstención estuvo por debajo del 30%) y, fundamentalmente, por el sistema electoral republicano que premiaba las coaliciones.

La izquierda y el centro-derecha obtienen semejante número de votos. Las mayores minorías son las del PSOE (90 a 99 escaños), la CEDA (86 a 88) e Izquierda Republicana (80 a 87). Respecto a la distribución geográfica del voto, las elecciones confirmaron las direcciones apuntadas en 1933, tendencia de las derechas a concentrarse en la España interior, sobre todo en la parte norte; arraigo de las izquierdas en las grandes ciudades, las zonas de concentración proletaria y las regiones periféricas, especialmente aquellas que aspiraban a la autonomía.

En los sectores más conservadores se temió la inminencia de la revolución social. Por esta razón, el jefe del Estado Mayor, general Franco, propuso al jefe de Gobierno Portela, la anulación de las elecciones, lo cual no fue aceptado. Y en marzo se reúne en Madrid un grupo de conspiradores, entre los que figuran Franco, Varela y Mola, que encargan la dirección de un pronunciamiento militar a Sanjurjo, por entonces en Lisboa.

Azaña fue elegido presidente de la República en mayo, de acuerdo con el procedimiento contemplado en la Constitución, y Casares Quiroga jefe de un gabinete republicano. Las Cortes habían destituido a Alcalá-Zamora, acogándose a un artículo de la Constitución que preveía esta posibilidad en caso de que el presidente hubiera disuelto la cámara legislativa en dos ocasiones durante su mandato. En realidad, los diputados de los partidos del Frente Popular decidieron derrocarlo al considerar que se había extralimitado al quitar o conceder el poder a los diferentes gobiernos. Su desaparición de la vida política alarmó a la opinión pública más moderada.

El mayor problema fue la agitación social creciente. Entre los conflictos más graves del periodo tenemos:

- La supuesta manipulación de las actas electorales de las elecciones de febrero que llevan a un choque de acusaciones de fraude.
- El resurgimiento del anticlericalismo en su versión más radical con nuevas quemadas de iglesias y conventos. Por su parte el gobierno acomete la sustitución de la enseñanza religiosa. Todo ello aumenta la hostilidad de muchos católicos hacia el gobierno.
- La inestable situación del campo donde se multiplican las ocupaciones de fincas por los campesinos sucediéndose los enfrentamientos con las fuerzas del orden y los propietarios (muchos paralizaron las labores agrícolas). Ello obliga al gobierno a acelerar la reforma agraria dando validez legal a dichas ocupaciones y

favoreciendo los asentamientos (expropiación de 750.000 ha. e instalación de 200.000 nuevos campesinos entre febrero y junio). Se llegaron a distribuir más tierras que en los cinco años anteriores, debido a la simplificación de los trámites burocráticos y a la política de hechos consumados de los sindicatos agrarios.

- La general inestabilidad social que lleva a un grave aumento del desorden público: ataques a la Guardia Civil, quema iglesias, enfrentamientos socialistas-anarquistas-falangistas en las calles (todos ellos cuentan con formaciones paramilitares armadas), huelgas revolucionarias de anarquistas e incluso socialistas, división en el ejército (a la *Unión Militar Española* conservadora se contraponen ahora la *Unión Militar Republicana Antifascista*),...

En esta situación el Gobierno empieza a legislar: restablece el Estatuto Catalán, acelera la discusión del Estatuto Vasco, promulga una amnistía y reanuda la Reforma Agraria.

La conspiración militar

La enorme conflictividad social, la supuesta amenaza revolucionaria y la pérdida del poder tras las elecciones de febrero provocaron que en marzo de 1936, un grupo de generales derechistas (Mola, Goded, Varela...) acordasen un alzamiento militar con el apoyo de la *Unión Militar Española*. El general Emilio Mola fue el verdadero jefe del golpe. Su plan consistía en un pronunciamiento simultáneo en todas las guarniciones militares posibles, siendo consideradas claves Madrid y Barcelona y el ejército de África, el mejor preparado de todos, al frente del cual se situaría el General Franco que se encontraba en Canarias. Se buscó dinero en diversos lugares y miembros de la CEDA facilitaron una cantidad apreciable. Igualmente se contaba con civiles monárquicos, carlistas y fascistas, a los que se relegaba a un segundo plano como fuerzas de apoyo del ejército.

Mola pretendía establecer una Dictadura militar sin plantearse cuál sería la forma de gobierno que se adoptaría definitivamente pero que eliminaría lo que él entendía como el peligro de la revolución.

En el mes de marzo J. A. Primo de Rivera fue encarcelado por incitar a la violencia y el 13 de julio fue asesinado por la Guardia de Asalto José Calvo Sotelo, en represalia por el asesinato anterior del teniente Castillo, miembro destacado de la UMRA. Para entonces ya estaba preparada la conspiración militar, que ocurrió el 17 de julio en Marruecos. Ante la inminencia de ésta, el Gobierno actuó torpemente:

- Dispersó a los militares sospechosos: a Goded lo mandó a Baleares, Franco fue destinado a Canarias y Mola, que era el cerebro de la conspiración, a Navarra, donde entró en contacto con los carlistas que ya habían organizado milicias armadas contra la República. En ella participaron no solo los militares, sino también civiles monárquicos, carlistas y fascistas, a los que se relegaba a un segundo plano como fuerzas de apoyo del ejército. En la conspiración intervino un sector de la CEDA, especialmente sus juventudes.

- Martínez Barrio, jefe de Gobierno al sustituir a Casares Quiroga, se negó a armar a los obreros, como habían pedido los socialistas y anarquistas, e intentó negociar con Mola, a lo que éste se opuso. Después, al producirse la conspiración militar, dimitió.

El desasosiego y la intranquilidad se apoderaron de la mayoría de los ciudadanos, que contemplaban sobresaltados esta oleada de violencia y temían que se produjera una nueva insurrección revolucionaria o un golpe militar. Esto último fue lo que sucedió, ya que una parte importante de los mandos del Ejército estaban firmemente decididos a derribar la República y acabar con el gobierno frentepopulista mediante un golpe de fuerza. La sublevación militar antirrepublicana se puso en marcha el 17 de julio en Marruecos y se extendió el 18 a la Península. Era el inicio de la Guerra civil.